

ACUERDO Nº 22

RECOLETA, 06 Marzo del 2012

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sr. Director Atención Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO NOCTURNO Y CABARET CLASIFICADA EN LA LETRA C) Y D) DEL ARTICULO 3ª DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A LA SOCIEDAD COM. E INVERSIONES INMOBILIARIAS BECHELORS LTDA RUT N°76.072.197-2, PARA FUNCIONAR EN CALLE PURISIMA N° 129 RECOLETA POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL, LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY"

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier González

Don Pablo Garrido Mardones

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña María Inés Cabrera

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña Marcela Hales Hales

Votan en contra de este acuerdo los Concejales :

Don Juan Antonio Pasten

Don Patricio Lobos Labra

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

DVB/pgs.

- Control
- Jurídico
- Secpla
- **D.A.C**
- D.O.M.
- Secret. Municipal

SECRETARIA CHUNICIPAL (S)